

## Incumple protección civil la ley que lo obliga a revisar la obra del tren.

Por: Nicolás Gochy Luego de que este jueves, se volviera a presentar un problema en la edificación del tren interurbano México Toluca cuando un conjunto de varillas sin colar se inclinaran sobre la cinta asfáltica en la vialidad Las Torres, cuando por la zona circulaban automóviles, la dirección de protección civil del gobierno mexiquense reconoció que no está llevando a cabo ninguna revisión a la obra a pesar de ser esta una obligación por ley. ¿Hemos estado participando desde luego, es una obra federal y hemos estado participando para varios efectos, no supervisamos propiamente la obra? acotó el director general de la dependencia Arturo Vilchis Esquivel. Y es que de acuerdo a la Ley de Protección Civil del Estado de México en el artículo 11 que hace referencia a las atribuciones del sistema estatal de protección civil, la fracción número 15 del ordenamiento emitido por el gobernador Eruviel Ávila Villegas refiere como una atribución el ¿Investigar, estudiar y evaluar riesgos y daños provenientes de elementos, agentes naturales y antropogénicos generadores de riesgo o desastres? Al momento son dos los incidentes que se han presentado tan solo en el valle de Toluca derivado de la construcción del tren interurbano, la primera de ellas cuando un par de ballenas se precipitaron luego de que no se colocaran los refuerzos en el momento adecuado. Sin embargo, este proyecto del gobierno federal ha cobrado incluso ya algunas vidas cuando en días pasados un automóvil sufrió un aparatoso accidente a raíz de la escasa señalización preventiva que hay en la obra y que la dirección de protección civil también debería de supervisar de acuerdo al artículo 28 de la multicitada ley.